



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0229**
NEUQUÉN, **06 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente OE N° 816-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la Nota n° 024/2018 de fecha 2 de Febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0007-00000842 por \$ 185.000.- (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil) de la firma **RADIOINTEGRACION SA**, por publicidad institucional, comprendiendo micros informativos en radio LU6 AM 600 de lunes a domingo, solicitados por Orden de Publicidad n° 1225/17, durante el mes de diciembre/2017;

Que dicho servicio quedo fuera de la contratación vigente, por lo que siendo necesarios la difusión de los distintos actos de gobierno y pautas publicitarias, se solicitó continuar en las mismas condiciones, certificando su cumplimiento;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, reservado mediante Transacción Preventiva N° 9135;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0007-00000842, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000.-), a nombre de **RADIOINTEGRACION SA**, por publicidad institucional, comprendiendo micros informativos en radio LU6 AM 600 de lunes a domingo, solicitados por Orden de Publicidad n° 1225/17, durante el mes de diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
es copia

fdo: Castajón - Bermúdez

D. REPOBLADOR MARTÍN
S. J. SECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2139
Fecha ...20.1.04...1.2018